



Organización  
Internacional  
del Trabajo

Observatorio de la OIT, 1ª edición

# El COVID-19 y el mundo del trabajo: Repercusiones y respuestas

18 de Marzo de 2020

En el presente comunicado de la OIT se proporciona una evaluación preliminar de las posibles repercusiones del Covid-19 en el mundo del trabajo y se propone un conjunto de medidas a nivel político para mitigar esas repercusiones y facilitar una recuperación sólida y eficaz.

Habida cuenta de la rápida evolución de la situación, la información relativa a la misma se actualizará conforme se disponga de nuevos datos.

Para concertar entrevistas, sírvanse dirigirse a [newsroom@ilo.org](mailto:newsroom@ilo.org)

Revise periódicamente las novedades sobre la respuesta del mundo del trabajo a la crisis por el COVID-19.

▶ [ilo.org/global/topics/coronavirus](https://ilo.org/global/topics/coronavirus)



## 1. Situación actual: ¿por qué revisten importancia los mercados de trabajo?

**La pandemia del Covid-19, que ya afecta a casi 170.000 personas en 148 países y ha provocado más de 6.500 muertes<sup>1</sup>, podría contagiar a una gran parte de la población mundial.** Según diversas estimaciones, la proporción de la población mundial que podría verse infectada<sup>2</sup> oscila entre el 40 y el 70%.

**La crisis ya ha repercutido ampliamente en el plano económico y en el mercado laboral, tanto en la oferta (producción de bienes y servicios) como en la demanda (consumo e inversión).** Su incidencia adversa en la producción, que al principio solo afectó a Asia, se ha ampliado a las cadenas de suministro de todo el mundo. Todas las empresas, con independencia de su tamaño, deben afrontar graves problemas, en particular en los sectores de la aviación, el turismo y la hostelería, así como un grave riesgo de disminución de ingresos, aumento de la insolvencia y pérdida de puestos de trabajo en determinadas esferas. El mantenimiento de la actividad empresarial será especialmente difícil para las PYMES. A raíz de las restricciones de viaje, el cierre de fronteras y la imposición de medidas de cuarentena, en muchos casos los trabajadores no pueden desplazarse a su lugar de trabajo ni llevar a cabo su actividad profesional, lo que merma sus ingresos, en particular en los casos de empleo informal u ocasional. Los consumidores de muchos países no pueden adquirir bienes ni servicios, o son reticentes a hacerlo. Habida cuenta de la actual coyuntura de incertidumbre y temor, cabe esperar que las empresas pospongan las inversiones, la adquisición de bienes y la contratación de trabajadores.

**Las perspectivas económicas y en lo concerniente a la cantidad y calidad del empleo empeoran a un ritmo muy rápido.** Si bien los valores actualizados de las previsiones fluctúan sustancialmente, y en gran medida, infravaloran ampliamente la situación real, en todos los casos ponen de manifiesto efectos muy adversos en la economía mundial, por lo menos durante el primer semestre de 2020<sup>3</sup>. Esas previsiones inquietantes auguran cada vez más una recesión a escala mundial.

**Es necesario dar una respuesta a nivel político de forma rápida y coordinada a escalas nacional y mundial, en el marco de un sólido liderazgo multilateral, a fin de limitar la incidencia directa del coronavirus en la salud de los trabajadores y sus familias, al tiempo**

---

<sup>1</sup> Información actualizada al 16 de marzo; Johns Hopkins University Center for Systems Science Engineering Dashboard, <https://gisanddata.maps.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/bda7594740fd40299423467b48e9ecf6>

<sup>2</sup> Baldwin, R. and B.W. Di Mauro 2020. Economics in the Time of Covid-19. CEPR. <https://voxeu.org/content/economics-time-covid-19>

<sup>3</sup> Véase, por ejemplo, UNCTAD, <https://unctad.org/en/pages/PressRelease.aspx?OriginalVersionID=548>



**que se mitigan los efectos económicos indirectos en la economía mundial.** La protección de los trabajadores y sus familias frente a una posible infección ha de ser prioritario. Por otro lado, es fundamental aplicar medidas con respecto a la demanda para garantizar la protección de las personas susceptibles de perder sus ingresos como consecuencia de una infección o la reducción de la actividad económica, con miras a impulsar la economía. La protección de los ingresos contribuye asimismo a disminuir la reticencia a revelar posibles infecciones, especialmente en los grupos de trabajadores de bajos ingresos que ya se encuentran en una situación desfavorecida.

**Por otro lado, hay que aplicar reformas institucionales y políticas en profundidad** para facilitar la recuperación sobre la base de la demanda y aumentar la resiliencia por medio de sistemas de protección social universal eficaces que constituyan factores estabilizadores automáticos en los planos económico y social frente a la crisis. Ello contribuirá asimismo a recuperar la confianza en las instituciones y en los gobiernos.

**El diálogo social tripartito entre los gobiernos y las organizaciones de trabajadores y empleadores es un instrumento fundamental para elaborar y aplicar medidas reparadoras sostenibles, a escalas comunitaria y mundial.** Ello requiere organizaciones de interlocutores sociales sólidas, independientes y democráticas.

Varias crisis, entre ellas la Gran Depresión, han puesto de manifiesto que sólo podemos evitar el riesgo de que se produzca un círculo vicioso a la baja mediante la aplicación de medidas políticas coordinadas y eficaces a gran escala.

## 2. Repercusiones: ¿en qué medida va a afectar el Covid-19 al mundo del trabajo?

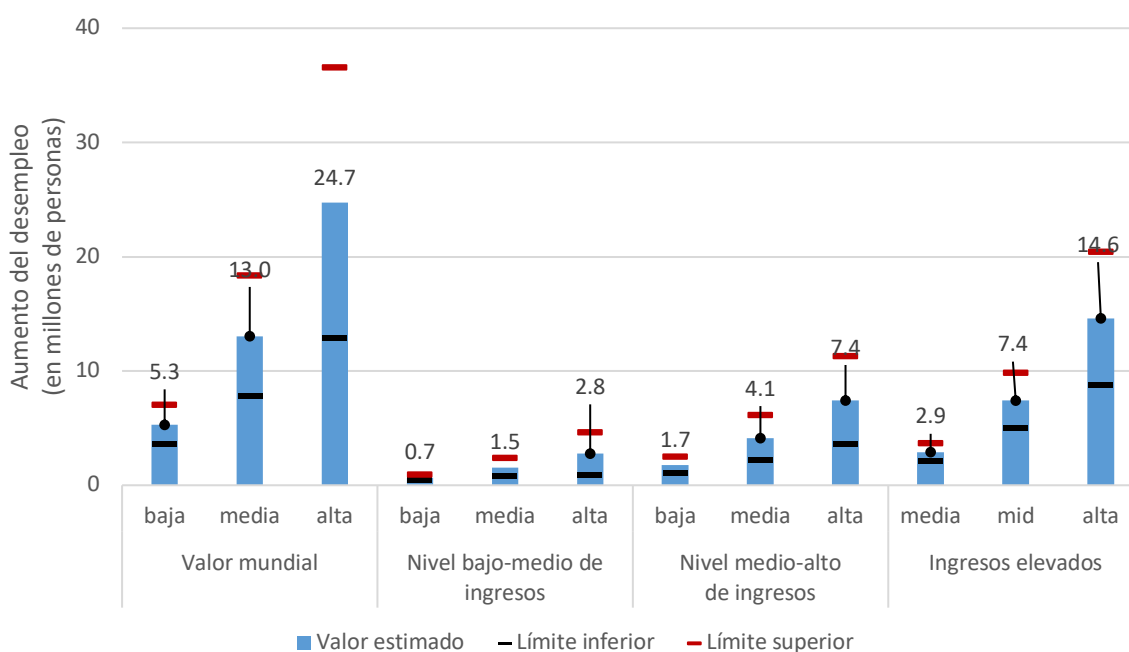
**El Covid-19 tendrá una amplia repercusión en el mercado laboral.** Más allá de la inquietud que provoca a corto plazo para la salud de los trabajadores y de sus familias, el virus y la consiguiente crisis económica repercutirán adversamente en el mundo del trabajo en tres aspectos fundamentales, a saber: 1) la cantidad de empleo (tanto en materia de desempleo como de subempleo); 2) la calidad del trabajo (con respecto a los salarios y el acceso a protección social); y 3) los efectos en los grupos específicos más vulnerables frente a las consecuencias adversas en el mercado laboral.

### **Incidencia en los niveles de desempleo y subempleo a escala mundial**

**Las primeras estimaciones de la OIT ponen de manifiesto un aumento sustancial del desempleo y del subempleo como consecuencia del brote del virus.** A tenor de varios casos

hipotéticos sobre los efectos del Covid-19 en el aumento del PIB a escala mundial (véase el Anexo I), en varias estimaciones preliminares de la OIT se señala un aumento del desempleo mundial que oscila entre 5,3 millones (caso "más favorable") y 24,7 millones de personas (caso "más desfavorable"), con respecto a un valor de referencia de 188 millones de desempleados en 2019. Con arreglo al caso hipotético de incidencia "media", podría registrarse un aumento de 13 millones de desempleados (7,4 millones en los países de ingresos elevados). Si bien esas estimaciones poseen un alto grado de incertidumbre, en todos los casos se pone de relieve un aumento sustancial del desempleo a escala mundial. A título comparativo, la crisis financiera mundial que se produjo en 2008-9 hizo aumentar el desempleo en 22 millones de personas.

**Figura 1: Incidencia de la disminución del ritmo de desarrollo económico en el desempleo con respecto a tres casos hipotéticos (baja, media o alta incidencia), a escala mundial, y por nivel de ingresos (en millones de personas)**



**Nota:** En la figura se representa el grado de incidencia previsto en el desempleo con arreglo a tres casos hipotéticos de aumento del PIB simulados en el estudio McKibbin y Fernando (2020). Los límites de error corresponden al rango de valores de incertidumbre asociados al modelo de previsión del nivel de desempleo, pero sobre la base del caso hipotético de aumento del PIB que se proporciona.



**Por otro lado, cabe esperar que el nivel de subempleo aumente sustancialmente.** Como se ha constatado en crisis anteriores, es probable que los efectos adversos en la demanda de mano de obra conlleven amplios ajustes en materia de reducción salarial y de los horarios de trabajo. Si bien las crisis económicas no suelen afectar en gran medida al empleo por cuenta propia, este pasa a constituir una alternativa "por defecto" para sobrevivir o mantener el nivel de ingresos, con frecuencia en la economía informal. De ahí que el empleo informal sea proclive a aumentar al producirse una crisis. No obstante, las actuales restricciones en materia de circulación de personas y bienes podrían dificultar este tipo de mecanismo de supervivencia.

**La reducción de la actividad económica y las restricciones en materia de circulación de personas afectan tanto al sector industrial como al de servicios.** Según se desprende de datos recientes, el valor económico agregado total del sector industrial en China disminuyó en un 13,5% en los dos primeros meses de 2020<sup>4</sup>. Las cadenas de suministro a escalas mundial y regional se han visto afectadas adversamente. El sector terciario, en particular las actividades turísticas, los viajes y el comercio minorista, son especialmente vulnerables. Según un análisis preliminar del Consejo Mundial para el Comercio y Turismo, se prevé una disminución de desplazamientos internacionales de hasta el 25% en 2020, lo que podría poner en riesgo millones de puestos de trabajo.

### **Consecuencias para los ingresos por el trabajo y los trabajadores en situación de pobreza**

**La oferta de mano de obra está disminuyendo como consecuencia de las medidas de cuarentena y la reducción de la actividad económica.** Según se desprende de diversas previsiones (realizadas hasta el 10 de marzo), los trabajadores contagiados han perdido ya, en conjunto, casi **30.000 meses de trabajo**, con la consiguiente pérdida de ingresos (en el caso de los trabajadores desprotegidos). **Las repercusiones en el plano laboral conllevan grandes pérdidas de ingresos para los trabajadores.** Se prevé que las pérdidas globales de ingresos por el trabajo oscilen entre **860 y 3.440 millones de dólares de Estados Unidos (USD)**. La pérdida de ingresos por el trabajo dará lugar a una disminución del consumo de bienes y servicios, lo que repercutirá adversamente en la **continuidad de la actividad empresarial** y en la capacidad de recuperación económica.

---

<sup>4</sup> Oficina Nacional de Estadística de China,  
[http://www.stats.gov.cn/english/PressRelease/202003/t20200316\\_1732244.html](http://www.stats.gov.cn/english/PressRelease/202003/t20200316_1732244.html)

**Cuadro 1: Estimación de la reducción de los ingresos por el trabajo y del aumento de la cantidad de trabajadores en situación de pobreza extrema o moderada (<\$3,20 diarios, en paridad de poder adquisitivo, o PPA), 2020**

Nivel de ingresos	Baja	Media	Alta
Ingresos por el trabajo (miles de millones de USD)	-860	-1,720	-3,440
<b>Trabajadores en situación de pobreza extrema o moderada (millones)</b>			
Mundo	8.8	20.1	35.0
Nivel bajo de ingresos	1.2	2.9	5.0
Nivel bajo-medio de ingresos	3.7	8.5	14.8
Nivel medio-alto de ingresos	3.6	8.3	14.5

*Nota:* Las previsiones sobre la cantidad de trabajadores en situación de pobreza corresponden a un umbral absoluto de pobreza (por debajo de 3,20 USD en paridad de poder adquisitivo, o PPA) para 138 países de ingresos bajos o medios. En el análisis se excluye la posible incidencia en los trabajadores en situación de pobreza en los países de ingresos elevados.

**Cabe considerar asimismo la posibilidad de que la cantidad de trabajadores en situación de pobreza aumente sustancialmente.** La presión ejercida sobre el nivel de ingresos a raíz de la disminución de la actividad económica tendrá consecuencias devastadoras para los trabajadores que se encuentran por debajo del umbral de pobreza, o cerca del mismo. Según se desprende de las previsiones anteriormente mencionadas sobre los efectos del virus en el desempleo y en el desarrollo económico, en todo el mundo podría haber 8,8 millones de trabajadores en situación de pobreza adicionales, más que los previstos inicialmente (se ha registrado una disminución de solo 5,2 millones de trabajadores en situación de pobreza en 2020 en todo el mundo, frente a una disminución de 14 millones prevista antes del brote del Covid-19). Con respecto a los casos hipotéticos de incidencia media o elevada, habrá de 20,1 a 35,0 millones de trabajadores en situación de pobreza más que antes de las previsiones realizadas para 2020<sup>5</sup>, con anterioridad al brote del Covid-19.

<sup>5</sup> Hay un cierto grado de incertidumbre en estas previsiones, al no estar claro en qué medida se verán afectados los países de ingresos bajos o medios. Si el virus afectara a esas economías en la misma medida, la incidencia en los trabajadores en situación de pobreza será mucho mayor.



## ¿Cuáles son las personas más vulnerables?

**Las epidemias y las crisis económicas pueden repercutir de forma desproporcionada en determinados grupos de población, y propiciar un aumento de la desigualdad<sup>6</sup>.** Habida cuenta de la experiencia relativa a casos anteriores y la información de que se dispone actualmente sobre la crisis del Covid-19, así como los conocimientos adquiridos en crisis anteriores, cabe destacar los grupos de población enumerados a continuación:

- las personas con problemas de salud subyacentes o de edad avanzada, con mayor riesgo de padecer graves problemas de salud;
- los jóvenes, que deben afrontar un elevado índice de desempleo y subempleo, y son más vulnerables frente a una disminución de la demanda de mano de obra, como se constató a raíz de la última crisis financiera mundial. Los trabajadores de más edad son asimismo más vulnerables en el plano económico. A raíz de la epidemia del MERS, se puso de manifiesto que los trabajadores de más edad eran más proclives que las personas más jóvenes a encontrarse en situación de desempleo y subempleo, o de reducción de su horario laboral<sup>7</sup>;
- las mujeres, a raíz de la amplia labor que desarrollan en los sectores más afectados (en particular el de los servicios), o por realizar un trabajo de primera línea para hacer frente a la pandemia (por ejemplo, las enfermeras). Según estimaciones de la OIT, el 58,6% de las mujeres que trabajan en todo el mundo lo hacen en el sector terciario, frente al 45,4% de los hombres. Las mujeres tienen menor acceso a servicios de protección social y soportan una carga laboral desproporcionada en la economía asistencial, en particular en el caso de cierre de escuelas o de centros de atención (OIT, 2018)<sup>8</sup>;
- los trabajadores sin protección social, en particular los trabajadores por cuenta propia, los ocasionales y los que llevan a cabo una labor esporádica en plataformas digitales, especialmente susceptibles de verse afectados por el virus al no tener derecho a bajas laborales remuneradas o por enfermedad, y estar menos protegidos en el marco de los mecanismos convencionales de protección social, u otros medios de compensación de fluctuaciones de ingresos; y
- los trabajadores migrantes, particularmente vulnerables a los efectos de la crisis del Covid-19 que restringirá su capacidad para desplazarse a su lugar de trabajo en sus países de acogida y para regresar con sus familias.

---

<sup>6</sup> Véase, por ejemplo, Lee, A. and J. Cho 2016. The impact of epidemics on labor market: identifying victims of the Middle East Respiratory Syndrome in the Korean labour market. *Int J Equity Health*. 2016; 15: 196.

<sup>7</sup> Lee and Cho 2016 (ibid)

<sup>8</sup> OIT (2018), El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente. OIT, Ginebra

### 3. Respuestas: ¿qué políticas serán las más eficaces para mitigar los efectos del Covid-19 en el mundo del trabajo?

**Al producirse una crisis, las Normas internacionales del trabajo proporcionan una base sólida para actuar a nivel político**, habida cuenta de la función primordial que desempeña el trabajo decente para propiciar una recuperación sostenida y equitativa. Dichas normas, aprobadas por representantes de los gobiernos y las organizaciones de trabajadores y de empleadores, permiten promover un enfoque que facilite avances y fomente un desarrollo centrado en el ser humano, en particular mediante instrumentos políticos que propicien un aumento de la demanda y la mejora de la protección de los trabajadores y las empresas<sup>9</sup>.

**La respuesta a nivel político debería hacer hincapié en dos objetivos a corto plazo: la protección de la salud y el apoyo económico, tanto con respecto a la demanda como a la oferta**

- En primer lugar, los trabajadores y los empleadores, incluidas sus familias, deberían estar protegidos frente a los riesgos sanitarios que conlleva el Covid-19. Deberían implantarse medidas de protección en el lugar de trabajo y en las comunidades, o fortalecer las existentes, lo que exige un apoyo e inversiones públicas a gran escala.
- En segundo lugar, deberían desplegarse esfuerzos en el plano político a gran escala de forma oportuna y coordinada para fomentar el empleo y los ingresos y promover la economía y la demanda de mano de obra. Esas medidas permitirían paliar los efectos de las pérdidas de empleo e ingresos de las empresas y los trabajadores a corto plazo, y evitar efectos adversos en la oferta (incluida la pérdida de capacidad productiva de los trabajadores) y en la demanda (drástica reducción del consumo de los trabajadores y sus familias), para que no se produzca una recesión económica prolongada.

**Es necesario adoptar medidas eficaces e integradas a gran escala en todas las esferas políticas para lograr resultados favorables y sostenibles.** Habida cuenta de la rápida evolución de la crisis, es primordial llevar a cabo un meticuloso seguimiento de los efectos directos e indirectos de cada intervención, a fin de velar por la pertinencia de las medidas de respuesta en el plano normativo.

**El fomento de la confianza por medio del diálogo es fundamental para que las medidas políticas resulten eficaces.** En una coyuntura de mayor tensión social y de falta de confianza en las instituciones, es especialmente importante fortalecer los mecanismos de diálogo social y

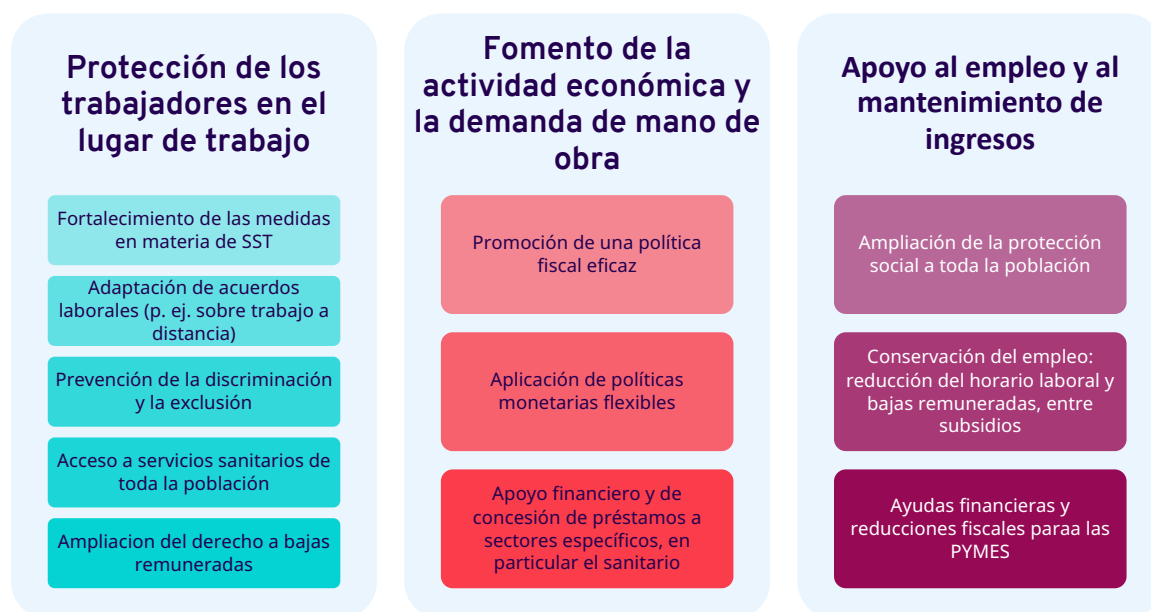
---

<sup>9</sup> Las conclusiones extraídas de crisis anteriores, en particular con respecto a la CFM y las crisis SARS/MERS, figuran en el Anexo II.



la confianza en los mismos, a fin de sentar unas bases sólidas que propicien una estrecha colaboración entre empleadores, trabajadores y gobiernos. El diálogo social a nivel empresarial es también primordial.

### Marco de políticas: tres pilares fundamentales para luchar contra el Covid-19 sobre la base de las Normas internacionales del trabajo



**La protección de los trabajadores en el lugar de trabajo** para reducir todo lo posible los efectos directos del coronavirus, en consonancia con las recomendaciones y directivas de la OMS<sup>10</sup>, ha de hacer hincapié en los aspectos siguientes:

- mejora de las medidas de SST, en particular el distanciamiento social, el suministro de equipos de protección (especialmente para los trabajadores sanitarios y afines, voluntarios y otras personas que estén en contacto permanente con la población), los procedimientos de higiene y los métodos de organización del trabajo (con apoyo de campañas de información y aumento de la concienciación), así como del diálogo social entre empleadores y trabajadores y sus representantes, por ejemplo en el marco de comités de SST;
- fomento de acuerdos laborales flexibles y adecuados, por ejemplo, sobre trabajo a distancia;
- prevención de la discriminación y la exclusión con respecto al Covid-19;

<sup>10</sup> <https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/covid-19-sprp-unct-guidelines.pdf>



- fomento del acceso universal a servicios sanitarios de financiación conjunta, en particular para trabajadores no asegurados y sus familias;
- ampliación del derecho a bajas remuneradas o subsidios por enfermedad, para ocuparse del cuidado de los hijos o atender a otras personas, en el marco de programas de financiación conjunta, a fin de garantizar la estabilidad de los ingresos de personas enfermas, en situación de cuarentena o responsables del cuidado de niños, personas de edad avanzada u otros miembros de su familia.

**Fomento de la actividad económica y de la demanda de mano de obra** mediante políticas económicas y de empleo que contribuyan a estabilizar la actividad económica, por medio de:

- políticas fiscales eficaces, incluidas medidas de protección social, transferencias específicas y factores de estabilización automática sobre la base de prestaciones por desempleo, inversión pública y reducciones fiscales para personas de bajos ingresos y PYMES;
- políticas monetarias flexibles (reducción de tipos de interés, flexibilización de los coeficientes de reserva y disposiciones específicas en materia de liquidez);
- apoyo financiero y en materia de concesión de préstamos a las empresas, especialmente las PYMES, en sectores específicos. La inversión en sistemas sanitarios es fundamental para fomentar la resiliencia y la recuperación frente a la crisis de Covid-19, y crear empleo decente.

**Apoyo al empleo y al mantenimiento de ingresos** de las empresas y los trabajadores que se han visto afectados adversamente de forma indirecta (por ejemplo, como consecuencia del cierre de fábricas, la interrupción de las cadenas de suministro, las restricciones de viaje o la anulación de actos públicos), mediante:

- medidas de protección social basadas en mecanismos existentes y/o la remuneración específica de trabajadores, en particular los trabajadores informales, ocasionales, temporeros y migrantes, así como los que desarrollan su labor por cuenta propia (por ejemplo, mediante el fomento de las prestaciones por desempleo y programas de asistencia social o empleo público);
- disposiciones sobre conservación del empleo, en particular acuerdos sobre reducción de la jornada laboral o prestaciones parciales por desempleo, entre otros tipos de apoyo a las empresas por un período de tiempo determinado, por ejemplo subvenciones salariales (y reducción *temporal* de las retenciones fiscales en nómina o exención del pago de las cotizaciones a la seguridad social), concesión de bajas remuneradas a los trabajadores y ampliación de prestaciones existentes, bajas con fines de formación y subvenciones, entre otras medidas conexas;
- medidas de ayuda financiera o de reducción fiscal y de estabilización de ingresos por un período de tiempo determinado, con objeto de garantizar la continuidad de la actividad empresarial, en particular respecto de las PYMES y los trabajadores por cuenta propia (por ejemplo, mediante subsidios o programas de mediación para facilitar la concesión o la refinanciación de créditos con el fin de evitar restricciones de liquidez).

## 4. Cómo están actuando los países

**Los países ya están actuando.** En la fase inicial del brote de Covid-19, diversos países han aplicado medidas eficaces para hacer frente a la propagación de la enfermedad y mitigar sus efectos adversos en la economía y el mercado laboral, con arreglo a los tres pilares de acción política siguientes: la protección de los trabajadores en el lugar de trabajo, el fomento de la actividad económica y de la demanda de mano de obra, y el apoyo al empleo y al mantenimiento de los ingresos. (Cuadro 3).<sup>11</sup>

**Cuadro 3: Ejemplos de medidas aplicadas para hacer frente al Covid-19**

### Protección de los trabajadores en el lugar de trabajo

#### Acuerdos laborales, incluido el trabajo a distancia:

El **trabajo a distancia** y el **establecimiento de turnos de trabajo** constituyen medidas que han aplicado muchos países a escala nacional o en el lugar de trabajo. Italia y Japón han destinado recursos financieros para promover el trabajo a distancia mediante la aplicación de procedimientos simplificados.

#### Ampliación del derecho a bajas por enfermedad remuneradas:

En muchos países se están adoptando disposiciones sobre bajas por enfermedad remuneradas aplicables a trabajadores que no se encuentran bien o están en cuarentena. El gobierno de China ha solicitado que se abone el salario a los trabajadores que no pueden trabajar por encontrarse en situación de cuarentena, o enfermos. En Irlanda, Singapur y Corea del Sur se han concedido a los trabajadores autónomos bajas por enfermedad remuneradas. En el Reino Unido, personas a las que se les ha diagnosticado la enfermedad, o que están en situación de autoaislamiento, recibirán subsidios desde el primer día en lugar del cuarto.

#### Asesoramiento en materia de SST:

Por medio de la atención telefónica, sitios web específicos y difusión de información, se proporciona **asesoramiento sobre medidas de SST en**

<sup>11</sup> La aplicación de medidas de respuesta en el plano político evoluciona a un ritmo muy rápido y la información relativa a las mismas se pondrá al día periódicamente.



**el lugar de trabajo**, a tenor de las inquietudes manifestadas por empleadores o trabajadores. La Federación empresarial de Japón (Keidanren) envió a sus empresas un cuestionario sobre medidas a tomar en el lugar de trabajo para hacer frente a la propagación de COVID-19, y la Confederación sindical de Japón RENGO (CSJ-RENGO) ha puesto en marcha varios servicios de atención telefónica específicos.

#### **Prevención de la discriminación y exclusión:**

**La estigmatización, discriminación y exclusión** se abordan de modo diferente en cada país. En Japón, a raíz de varios casos de acoso en relación con el COVID-19, denunciados por trabajadores sanitarios, el Ministerio de Justicia ha puesto en marcha un sitio web para facilitar información específica sobre acoso e intimidación.

#### **Otras medidas:**

Entre otras medidas protección adoptadas cabe destacar **la prestación de servicios de cuidado infantil para los padres que trabajan en casi todos los países en los que se han cerrado escuelas y guarderías**. En Japón, la CSJ-RENGO facilita el acceso a centros de cuidado infantil después del horario escolar como medio de ayuda a los padres que trabajan, en caso de cierre de las escuelas, al tiempo que se han anunciado otras ayudas a las empresas cuyos empleados necesiten contratar a cuidadores infantiles. En Italia, se están proporcionando bonos a tal efecto como alternativa a las bajas remuneradas durante el cierre de guarderías. En determinadas zonas de Alemania, el gobierno facilita recursos a las personas que ofrecen cuidados infantiles personalizados.

#### **Fomento de la actividad económica y de la demanda de mano de obra**

#### **Medidas fiscales eficaces y políticas monetarias flexibles:**

Los bancos centrales de Australia, Canadá, Nueva Zelanda, Reino Unido y Estados Unidos han reducido sus **tasas de interés**. El gobierno de Corea del Sur anunció un paquete de ayudas especiales mediante la aprobación de un presupuesto de 20 billones de KRW para 2020. Italia ha aplicado reducciones fiscales y exenciones del pago de las cuotas a la seguridad social, y ha ampliado el plazo de pago de las hipotecas.



### Préstamos y apoyo financiero a sectores específicos, incluido el sanitario:

En muchos países se ha anunciado la prestación de **apoyo financiero a sectores específicos**. En China, el Gobierno ha abierto una línea de crédito subvencionado de 300.000 millones de yuanes destinado a fabricantes de máscaras y otros artículos sanitarios. En el Reino Unido, se han asignado 5.000 millones de libras esterlinas al Servicio Nacional de Salud (NHS), al tiempo que el gobierno de Irlanda ha destinado una partida presupuestaria de 435 millones de euros a su sistema de sanidad pública. En Corea del Sur, los sectores más afectados por la crisis, incluido el turístico, recibirán subsidios y otras ayudas durante amplios períodos de tiempo. Francia y Alemania han anunciado amplias medidas de apoyo a los sectores afectados. Alemania ha destacado su apoyo "ilimitado" a las empresas.

### Apoyo al empleo y al mantenimiento de los ingresos

#### Acuerdos sobre reducción del horario de trabajo y en materia de compensación:

En Francia, Alemania (*Kurzarbeit*), Italia y los Países Bajos se promueven o simplifican medidas destinadas a **reducir del horario de trabajo de forma remunerada o conceder subsidios parciales por desempleo**, a fin de compensar a los trabajadores por el tiempo no trabajado.

También se facilita o promueve la **conservación de empleo** por otros medios. En China, el Gobierno ha publicado un comunicado para garantizar que los contratos de los trabajadores migrantes no se rescindan en caso de enfermedad o aplicación de medidas de aislamiento.

Varios países han ampliado sus **prestaciones por desempleo**. En Filipinas, se abonarán prestaciones de desempleo en el marco del Programa de Seguridad Social a una cantidad de trabajadores que oscila entre 30.000 y 60.000, susceptibles de perder su empleo por posibles despidos o cierres de empresas.

Otros países ofrecen **prestaciones de asistencia social**, entre otras formas de ayuda financiera, para garantizar la estabilidad de ingresos e impulsar la demanda agregada. En Hong Kong, cada residente adulto



recibirá una ayuda financiera de 1.280 US, con objeto de impulsar la economía en un 1%.

**Ayuda financiera y reducciones fiscales (en particular para las PYMES):**

En varios países se han implantado diversos programas de **ayuda financiera o reducciones fiscales**. En el Reino Unido se ha implantado un sistema de garantías para el 80% del valor de los préstamos y valores de descubierto bancario de las PYMES, y se proporcionará una financiación adicional de 2.200 millones de libras esterlinas a las autoridades locales para que respalden a las pequeñas empresas. En Corea del Sur, se han anunciado reducciones del IVA para las empresas cuya facturación anual no rebase 60 millones de KRW, así como la ampliación de su Apoyo Financiero Especial a los pequeños comerciantes y las PYMES. En Francia, las medidas de reducción fiscal permiten a todas las empresas aplazar "sin justificación, formalidad o penalización alguna" el pago de las facturas de contribuciones o impuestos que vencen en marzo de 2020. Las empresas también pueden beneficiarse del aplazamiento del pago de cuotas sociales o fiscales, así como de desgravaciones fiscales, en el caso de las situaciones más graves o complejas.

Si bien las medidas anteriormente enumeradas contribuirán a contener la pandemia, será necesario desplegar más esfuerzos para atender a las acuciantes necesidades que han surgido como consecuencia de la misma y sentar las bases de una recuperación paulatina. La experiencia adquirida en anteriores crisis y en los países que han reaccionado demasiado tarde ante la actual crisis del COVID-19 pone de manifiesto que la preparación y la actuación rápida son primordiales.

## Anexo I: Análisis de los efectos del Covid-19 en el mundo del trabajo

La OIT actualiza periódicamente un conjunto de modelos econométricos que se utilizan para elaborar estimaciones sobre indicadores del mercado de trabajo relativos a países y años para los que no se dispone de datos a nivel nacional. El objetivo de esas estimaciones sobre países para los que no se dispone de datos pertinentes es lograr un conjunto armonizado de datos que permitan calcular anualmente datos agregados a escalas regional y mundial y facilitar una cobertura por país coherente. Ello permite a la OIT analizar estimaciones mundiales o regionales sobre los principales indicadores del mercado de trabajo y sus correspondientes tendencias.

Sobre la base del análisis disponible en relación con los efectos del Covid-19 en el desarrollo económico (PIB), cabe tener en cuenta varios casos hipotéticos para determinar las posibles repercusiones del virus en el nivel de (des)empleo. Las estimaciones económicas consideradas a los efectos de establecimiento de modelos en la OIT sobre esa incidencia en el mercado laboral se basan en el estudio *McKibbin y Fernando (2020)*<sup>12</sup>, en el que se tiene en cuenta una serie de repercusiones en la oferta y la demanda con arreglo a un modelo híbrido mundial DSGE/CGE, bajo la hipótesis de que en el transcurso de un año todos los países padezcan la pandemia<sup>13</sup>. En el citado estudio se propone tres casos hipotéticos basados en el grado de incidencia del virus (baja, media o elevada). Sobre la base de esos tres casos hipotéticos, cabe distinguir tres conjuntos de estimaciones posibles en materia de desempleo, a saber:

- caso de “baja incidencia”, por el que el ritmo de aumento del PIB disminuye alrededor del 2%; ello daría lugar a **5,3 millones de desempleados más** en todo el mundo, valor que podría oscilar entre 3,5 y 7 millones<sup>14</sup>;
- caso de “incidencia media”, por el que el ritmo de aumento del PIB disminuye alrededor del 4%; ello daría lugar a **13 millones de desempleados más** en todo el mundo (7,4 millones en los países de elevados ingresos), valor que podría oscilar entre 7,7 y 18,3 millones;
- caso de “incidencia elevada”, en el que el Covid-19 tendría consecuencias muy adversas y el ritmo de aumento del PIB disminuiría alrededor del 8% y habría **24,7 millones de desempleados más** en todo el mundo, valor que podría oscilar entre 13 y 36 millones.

---

<sup>12</sup> McKibbin, W. and R. Fernando (2020) The Global Macroeconomic Impacts of COVID-19: Seven Scenarios. <https://www.brookings.edu/research/the-global-macroeconomic-impacts-of-covid-19-seven-scenarios/>

<sup>13</sup> Los autores tienen en cuenta el mismo grado de repercusión en todos los países. Los efectos respecto del aumento del PIB varían ligeramente entre países, en particular entre países de ingresos elevados o medios, aunque por lo general, son similares.

<sup>14</sup> Esta incertidumbre radica en el margen de error relativo a los efectos en el desempleo asociados al caso hipotético de aumento del PIB.



## Anexo II: Experiencia adquirida previamente y principales conclusiones sobre la presente crisis

**Si bien esta pandemia posee características propias en muchos aspectos, pueden extraerse conclusiones útiles sobre crisis económicas anteriores (por ejemplo, la crisis financiera mundial),** y otras epidemias (por ejemplo, las gripes aviar y porcina, el síndrome respiratorio agudo severo (SARS), el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) o la enfermedad del virus del ébola (EVD)), con respecto a las cuales cabe destacar la gran importancia que reviste el empleo, la protección social y el diálogo social en el marco de las políticas de mitigación y recuperación.

**Disponer de información precisa, coherente, oportuna y transparente es fundamental para luchar contra la pandemia, así como para reducir la incertidumbre y fomentar la confianza** en los planos económico y social, en particular en el lugar de trabajo. La disminución o la falta de confianza afecta al gasto de los consumidores y a la inversión de las empresas, lo que conlleva la desaceleración económica y dificulta la recuperación.

**Los lugares de trabajo constituyen centros de coordinación eficaces para difundir la información, facilitar la comunicación y aumentar la concienciación en cuestiones relativas a la seguridad y la salud en el trabajo, en particular en materia de medidas de prevención y protección** para reducir la propagación de enfermedades infecciosas. Ello, a su vez, contribuye a paliar los efectos de esas enfermedades en los planos social y económico, y fomentar el empleo, especialmente en los sectores más afectados. Los trabajadores y los empleadores pueden colaborar para promover las medidas de prevención, aumentar la concienciación y aumentar la capacidad de sus miembros, sin perjuicio de aplicar prácticas de seguridad y salud en el trabajo que estén en consonancia con las Normas internacionales del trabajo pertinentes.

**Las intervenciones de gran alcance, en lugar de enfoques aislados, pueden resultar útiles,** en particular si se dispone de una gran cantidad de recursos (por ejemplo, políticas fiscales eficaces) y de soluciones políticas innovadoras (por ejemplo, programas de transferencia de dinero eficaces e innovadores destinados a grupos específicos). Ello es fundamental para mantener la calidad de vida de las poblaciones afectadas y facilitar una recuperación impulsada por la demanda.

**Los segmentos de fuerza de trabajo que se hayan visto más afectados requieren atención específica.** Como se constató en la Gran Recesión, los jóvenes y los mayores de 55 años





requieren por lo general un mayor apoyo para recuperar su situación laboral<sup>15</sup>. A tenor de la experiencia adquirida a raíz de la crisis del EVD, determinados grupos de trabajadores son especialmente vulnerables frente a las emergencias sanitarias (por ejemplo los trabajadores sanitarios y las mujeres debido a la importante función que desempeñan en el sector de la prestación de cuidados).

**Para facilitar el proceso de recuperación es fundamental hacer hincapié en el empleo, en particular con respecto a los trabajadores por cuenta propia.** Las medidas de respuesta adoptadas previamente frente a emergencias sanitarias y catástrofes naturales han puesto de manifiesto que las inversiones que fomentan el empleo en las esferas de las infraestructuras y los servicios sanitarios y de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene (WASH) constituyen una medida muy eficaz para crear empleo de forma inmediata en una coyuntura de crisis. Las políticas que promueven el desarrollo de competencias y la capacidad empresarial contribuyen a paliar los efectos del desempleo.

**Los sistemas de protección social y las infraestructuras públicas de prestación de servicios sociales refuerzan la resiliencia** y permiten hacer frente a emergencias a corto plazo en el plano social, así como mitigar los efectos de crisis venideras. Los sistemas de seguridad social eficaces y eficientes son factores estabilizadores económicos y sociales muy eficaces en los planos económico y social, en particular si se implantan antes de que se produzca una crisis. Cabe reconocer claramente la función que desempeña la protección social para fomentar la demanda agregada en situaciones de crisis. El brote del ébola en varias regiones de África occidental puso de relieve que la falta de medidas de protección social al producirse epidemias sanitarias agrava la situación de pobreza, desempleo e informalidad, lo que da lugar a un círculo vicioso cuyas consecuencias son aún peores.

**La preparación a todos los niveles es fundamental para mitigar los efectos y aumentar la capacidad de recuperación,** así como para proteger el empleo, las empresas y los medios de subsistencia. Con arreglo a la experiencia adquirida en epidemias anteriores, la planificación de la continuidad de la actividad empresarial ha demostrado que contribuye a afrontar un futuro incierto y a promover la sostenibilidad de las empresas mediante la identificación y la gestión de los riesgos, la determinación de las actividades empresariales prioritarias y de los productos y servicios clave, el establecimiento de planes de respuesta, y la adopción de medidas encaminadas a reducir todo lo posible los efectos adversos y velar por la protección y la preparación de los lugares de trabajo y de los trabajadores.

---

<sup>15</sup> Lee, A and Cho, J (2016) "The impact of epidemics on labor market: identifying victims of the Middle East Respiratory Syndrome in the Korean labor market", International Journal Equity Health. 2016



**Un diálogo social constructivo y continuo entre los gobiernos y los interlocutores es primordial** para dar respuestas eficaces a escalas empresarial, sectorial y macroeconómica, como pone de manifiesto la experiencia adquirida en anteriores crisis económicas. Los gobiernos no pueden abordar las causas y las consecuencias de las crisis ni garantizar la estabilidad social o la recuperación sobre la base de medidas unilaterales. El diálogo social constituye un instrumento indispensable para gestionar las crisis de forma armonizada y eficaz y facilitar la recuperación, y es un método de gobernanza primordial para llevar a cabo cambios. El establecimiento de canales de comunicación eficaces y el diálogo ininterrumpido con los gobiernos son fundamentales para que las organizaciones de trabajadores y de empleadores puedan gestionar la reestructuración empresarial de manera sostenible y conservar el empleo.